

LA POLITICA NEOLIBERAL Y LAS POLITICAS PUBLICAS DE GENERO*

Juana Camargo G.**
Rebeca Yanis***

*Ponencia presentada en el VI Congreso Centroamericano de Historia, efectuado en la Universidad de Panamá del 22 al 26 de julio de 2002.

**Socióloga, profesora del Departamento de Sociología de la Universidad de Panamá.

***Socióloga.

1. Políticas de desarrollo: la situación de las mujeres

En este trabajo se reflexiona sobre la influencia de la política económica neoliberal en la condición de desigualdad de las mujeres. Se cuestiona si en el marco de tales políticas, particularmente la relacionada con la contracción del gasto público, es posible reducir las desigualdades de género. En efecto, los esfuerzos realizados por el Estado panameño durante los últimos ocho años, muestran que es posible abonar el debate y la conciencia en torno a este hecho; no obstante, en su ejecución, las políticas públicas al respecto son de alcance estructural limitado, sin capacidad objetiva para eliminar factores que obstaculizan el empoderamiento femenino y la eliminación de las desigualdades, esta situación responde así a las barreras que fijan las políticas neoliberales.

Una mirada histórica a las políticas públicas y las mujeres

Las mujeres panameñas durante los últimos cien años han participado en la lucha por el desarrollo social del país. En las primeras décadas, develando el carácter excluyente del liberalismo y conquistando para sí su derecho al sufragio en 1945. La emergencia feminista de las primeras y últimas décadas del siglo XX muestran una amalgama de posiciones teóricas que elevaron su conciencia, y generaron sus organizaciones y movimientos.

Posterior a la segunda guerra mundial con la instauración en el mundo desarrollado de las políticas de bienestar, se establecen en América Latina las primeras preocupaciones de políticas públicas que vinculan a las mujeres al desarrollo. Se trata de intervenciones dirigidas al control del crecimiento de la población, focalizadas en el rol materno, esto es, en la familia, sin considerarla como un sujeto del desarrollo social.

En la década de 1970, el enfoque mujeres en el desarrollo (MED)¹ se interesó en considerarlas como sujetos de derechos y en transformar su posición subordinada. Las condiciones de dependencia de los países periféricos y las relaciones de género que están en la base de la organización social, marginaban y excluían con mayor fuerza a las mujeres. En función de ello, los programas derivados de este enfoque se interesaban en incrementar la actividad productiva de las mujeres pobres en el ámbito doméstico y en el mercado, en desplegar actividades para la redistribución de la hegemonía masculina (Luna, 1998). En la realidad, esto último no pasó de ser una pro-

puesta. Por otra parte, las mujeres siempre han ocupado un lugar importante en la estructura de producción. El problema radica en que su esfuerzo productivo no es reconocido.

A fines de la década de 1980 y a principios de la década de 1990, ante el debilitamiento de las políticas sociales, ocasionado por la crisis de la deuda externa, se hace más evidente que los proyectos de desarrollo generaban beneficios diferenciales para mujeres y hombres por la presencia de relaciones de poder androcéntricas y los roles asignados a cada sexo.

Un nuevo enfoque va a conformarse para analizar la realidad: género en el desarrollo (GED). Con éste se diferencia la posición y condición de las mujeres, relevando y diferenciando en el análisis, la existencia de necesidades prácticas y estratégicas de género. “Este enfoque incorpora a la teoría del desarrollo nuevos elementos para explicar que desde los intereses prácticos se puede evolucionar hacia los estratégicos, a través del empoderamiento” (Luna, 1998).

El empoderamiento, según Lola Luna, es un modelo surgido en la India en 1984, su antecedente más inmediato es la metodología de la educación popular desarrollada por Paulo Freire. En el enfoque GED se define como “el acceso paulatino de las mujeres al control de recursos materiales (físicos, humanos o financieros, como el agua, la tierra, los bosques, los cuerpos, el trabajo y el dinero), de recursos intelectuales (conocimientos, información e ideas) y de la ideología (facilitada para generar, propagar, sostener e institucionalizar creencias, valores, actitudes y comportamientos)” (Luna, 1998). Influir sobre la producción, distribución y consumo de dichos recursos supone para las mujeres participar con poder, esto es empoderada.

En Panamá, las políticas hacia las mujeres estuvieron permeadas, en los ámbitos donde se intervino, por concepciones asistencialistas y centradas en los roles tradicionalmente asignados a las mujeres, lo que más bien se corresponde con el enfoque de bienestar, propio del desarrollismo.

Plan Nacional Mujer y Desarrollo 1995-2000

Las políticas contra la discriminación de las mujeres están vinculadas a los mandatos de las conferencias mundiales de la mujer. En Panamá éstas fueron formuladas desde las demandas de las mujeres y de sus organizaciones, plasmadas en el Plan Nacional Mujer y Desarrollo. No obstante, la inclusión de dicho plan en la agenda gubernamental no implicó su ejecución, ésta prácticamente se circunscribió a los proyectos subvencionados por la cooperación externa, en particular de la Unión Europea, con PROIGUALDAD.² En ningún año de vigencia los proyectos del PNMD, como tal, se incorporaron en los presupuestos gubernamentales. El Estado como es conocido, no es un elemento neutro en la construcción de género, ni en el establecimiento de desigualdades sociales, tampoco, éstas se agotan en sus estructuras, pero es un actor importante para articular políticas públicas que reduzcan estas desigualdades a la nada.

En la actualidad, el accionar del aparato gubernamental existe en el marco de decisiones de políticas macroeconómicas, de naturaleza excluyente, cuya intención no es el desarrollo humano sostenible, por el contrario, son políticas que le han creado mayores obstáculos a la existencia humana. En el caso de las demandas de las mujeres se han experimentado avances, que han hecho florecer nuevas esperanzas, pero al mismo tiempo, son más las mujeres de todas las edades excluidas y empobrecidas, para quienes el desarrollo continúa siendo una quimera.

En el marco del capitalismo, particularmente en su fase neoliberal, la política social se aleja de los principios de justicia social. “Hacerlo crearía un conjunto de instrumentos que podrían ayudar a eliminar las relaciones de explotación en la esfera productiva y reproductivas de la actividad económica y social, que crean y exacerban la pobreza y la desigualdad” (Durano, 2002).

Las relaciones de género existentes, justamente contribuyen a sostener las relaciones de explotación, a través de las condiciones y roles que se asignan a la familia y, en especial, a las mujeres. En esta institución se define una organización social que transfiere recursos, permanentemente, de las mujeres a las actividades del mercado. Es necesario que este hecho sea reconocido por la política macroeconómica, en consecuencia, por la política social, a fin de eliminar tales desajustes económicos y hacer justicia a las mujeres. La disyuntiva precisa es si en las actuales condiciones pueden establecerse políticas sociales que enfrenten las políticas impuestas por el mercado.

Entre las experiencias acumuladas en estos años, está el establecimiento de mecanismos gubernamentales en las instituciones, con el propósito de incorporar la perspectiva de género en sus estructuras y desplazar las concepciones y estructuras que rigen la conducta económica social que mantienen la discriminación hacia las mujeres. Lamentablemente, dichos mecanismos en su mayoría no se sitúan en las esferas de mayor autoridad y de poder, como tampoco perciben recursos financieros para su trabajo, por lo que su labor para hacer cumplir la legislación y reducir las desigualdades es limitada.

Los cambios reales en la posición y condición de las mujeres necesariamente tienen que darse acompañados de transformaciones del sistema económico y en la gestión gubernamental. Las demandas de las mujeres establecidas en el Plan Nacional Mujer y Desarrollo y en el recién formulado Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2002-2006, establecen importantes avances, pero sólo su ejecución podrá situar a las mujeres panameñas en condiciones de justicia y equidad. Hasta ahora pareciera que no habrá cambios en la política macroeconómica neoliberal del país, por lo tanto, para que las demandas de las mujeres se incorporen en los proyectos y planes del Ministerio de Economía y Finanzas y de toda la estructura gubernamental, tendrá que ser con la lucha del movimiento de mujeres.

2. Estructura de la discriminación hacia las mujeres y las políticas neoliberales

a. Los procesos de globalización desde una mirada de género

Existe un consenso sobre el carácter excluyente de la globalización,³ ésta aparece como un sinónimo de las políticas neoliberales,⁴ lo cual está vinculado a la utilización que hace de dicho proceso el capital transnacional, además, ideológicamente, el neoliberalismo emerge como un modelo económico triunfante.

Los países desarrollados y las instituciones multilaterales (Banco Mundial (BM), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización Mundial del Comercio (OMC)) en defensa de la agenda de las grandes empresas transnacionales, obligan la instrumentación de las políticas neoliberales con las cuales perpetúan las desigualdades sociales, al fortificar las estructuras del sistema capitalista que las genera. El BM, el FMI, y la OMC son las autoridades

centrales que negocian los acuerdos financieros y comerciales mundiales, definen las reglas del libre mercado, las finanzas, la privatización de los servicios públicos y el pago sin retraso de la deuda externa (Lamarca, 2001). En tales condiciones, apelando a la globalización se desdibujan las políticas nacionales y se vulnera profundamente la soberanía nacional. Sólo los capitales logran movimientos sin control alguno.

La desnacionalización deriva en un proceso de adaptación de las economías nacionales, con lo cual se orientan cambios en el sistema tributario, dirigidos a liberar las ganancias del capital de cargas impositivas. Los impuestos por ingresos del trabajo se incrementan, y para el capital se reducen en la proporción total de impuestos. Las reformas tributarias que se proponen buscan cargar la crisis capitalista sobre las ya empobrecidas capas medias y sobre la clase trabajadora y campesina. También, la adaptación de la economía obliga a la reducción y contención del gasto público, con lo cual se despide al funcionariado (en especial a las mujeres), al tiempo que se reducen los fondos para políticas sociales. A los gobiernos neoliberales, en consecuencia, no les interesa adoptar políticas de pleno empleo (las que nunca se ejecutaron en los países dependientes, periféricos). Lo que se insta es la inseguridad laboral, el empleo precario y fuertes presiones para eliminar el sistema de seguridad social, basado en la solidaridad (Todaro, 2000).

Hasta ahora, los responsables de estas políticas plantean que la globalización económica es un fenómeno inevitable, sin embargo, su establecimiento lo logran las decisiones conjuntas entre el mundo desarrollado, sus transnacionales y los organismos multilaterales, que ellos dirigen, instrumentados para continuar la exclusión, el sometimiento y la dependencia de los países no desarrollados. Además, hace al mercado el elemento articulador de todos los procesos de la vida económica y social y al Estado su instrumento de intervención.

Los beneficios de la globalización económica neoliberal son claros, ensanchan las riquezas de la burguesía mundial y hacen de los pobres sus víctimas: el 20 por ciento más rico de la población mundial gana 74 veces más que el 20 por ciento inferior; las 200 personas más ricas del mundo tienen más dinero que el ingreso combinado del 40 por ciento inferior de la población mundial (Informe de Desarrollo Humano 1999, PNUD) (Zeitlin, 2001). Trescientas transnacionales controlan la cuarta parte del producto bruto mundial. Doscientas de estas corporaciones tienen ventas que superan las economías sumadas de 182 países o ingresos superiores a las 4/5 partes de la humanidad. De las 100 economías mayores del mundo, 52 son empresas transnacionales (Lamarca, 2001). Mientras que las mujeres representan el 70 por ciento de los 1,300 millones de pobres en el mundo y el número de mujeres rurales en absoluta pobreza aumentó al 50 por ciento en las últimas dos décadas, frente al 30 por ciento de los hombres (Zeitlin, 2001). Situación de la que no escapan ni los propios países desarrollados. EEUU, por ejemplo, que hasta el 11 de septiembre exhibió un importante crecimiento económico, cuenta con 34 millones de personas en condiciones de pobreza y un tercio de los hogares empobrecidos son dirigidos por las mujeres (Zeitlin, 2001).

En Panamá, la desigualdad en la distribución del ingreso es la más alta en América Latina. El 20 por ciento más rico de la población recibió en promedio 36 por ciento veces el ingreso que recibió el 20 por ciento más pobre. El quinto quintil recibió el 63 por ciento del ingreso total, mientras que el primer quintil

recibió el 2 por ciento. A pesar de que el ingreso promedio en Panamá es más alto que en muchos otros países latinoamericanos, persiste una pobreza profunda, afectando al 42 por ciento de la población panameña, según datos de 1997. En el área urbana la pobreza afecta al 22 por ciento de la población, mientras que en el área rural a 67 por ciento (Jong y Vos, 2000).

b. Políticas instrumentadas por el modelo neoliberal. Política de ajuste estructural

Estas políticas se instauran en América Latina a partir de la crisis de la deuda externa de la década de 1980, priorizando en la agenda gubernamental el pago de la misma a los acreedores. La deuda externa es una pesada carga, que a pesar de la constante transferencia de capitales de los países no desarrollados hacia los desarrollados, crece exponencialmente, y su reducción se convierte en una quimera que lo único que provoca es hacer más neocoloniales a los gobiernos, sin poder ni control para adoptar políticas de desarrollo nacional.

Por sus resultados, las políticas de ajuste han sido concentradoras del ingreso, al tiempo que han generado una enorme deuda social al perseguir ajustes en los gastos sociales del Estado y de achicar su estructura. La reducción del gasto menoscaba las condiciones de vida de la población al deteriorar la calidad de los servicios de salud, de educación, de saneamiento ambiental, de acceso al agua potable, entre otros servicios. Además, elimina conquistas importantes que contribuían a atender necesidades prácticas de las mujeres. Los gobiernos se desentendieron de los centros para la atención a la infancia, eliminaron centros maternos y parvularios, se incrementó la desnutrición y la falta de atención a las madres gestantes, particularmente en las áreas indígenas donde la pobreza afecta al 95.4 por ciento (Diagnóstico PIOM II, 2002).

El ajuste estructural es, entonces, el cambio del marco regulatorio nacional e internacional, necesario para adaptarse a los requerimientos de la globalización. (Todaro, 2000).

Para ello los gobiernos abren las economías a la inversión externa, reduciendo los aranceles, desregulando las relaciones laborales a favor de los empresarios, y desprotegiendo la industria nacional. En tales circunstancias, esas políticas han creado un elevado desempleo y bajas remuneraciones, afectando con mayor fuerza a las mujeres, ya que éstas tienen las tasas más altas de desempleo y las peores condiciones del mercado de trabajo, inferior calidad de vida y mayor pobreza, particularmente, las que viven en el campo.

Los procesos de liberalización del comercio, la privatización de sectores y empresas, como la reducción del gasto social, al deteriorar los servicios públicos obligan a las mujeres a salir en busca de empleos y los que encuentran generalmente son aquellos de bajas remuneraciones y con malas condiciones laborales. Además deben inventarse estrategias de sobrevivencia para hacer frente a la carga adicional que el Estado deja en sus manos, pues los determinantes de género hacen que las mujeres dentro de las familias deban suplir los servicios sociales y las necesidades de reproducción social que el sistema económico requiere para su funcionamiento.

Como vemos, contrario a los optimistas discursos de los neoliberales, las condiciones de vida de las mujeres en general se han agravado, pero son las mujeres campesinas quienes han sufrido desproporcionadamente la

explotación instrumentada por las políticas de exportación, cuya lógica competitiva ha desestabilizado y arruinado la explotación familiar, a los pequeños agricultores y la subsistencia. La agricultura que es protegida en el mundo desarrollado, en América Latina a los gobiernos se les impide cualquier subsidio al campesinado. A los pobres del campo se les obliga a competir en desventaja, además, son irrisorios los precios a los cuales se les obliga a vender sus cosechas. La reducción del apoyo estatal al campo, amén de la corrupción y el clientelismo que campea, fuerza a las comunidades campesinas a dejar sus cultivos de productos nacionales y a emigrar a áreas urbanas.

Hasta el momento nada parece indicar que las organizaciones mundiales, administradoras del comercio y gestoras económicas de la dependencia, retrocedan frente al caos y pobreza que han creado, no se amedrentan frente a los cacerolazos argentinos, lejos de ello, en el Consenso de Monterrey (marzo, 2002) consolidaron la globalización económica, al garantizar la movilidad sin barreras de los capitales internacionales, y liquidar cualquier posición que pretenda establecer impuestos al capital, a la inversión extranjera directa (Durano, 2002).

c. Situación de las mujeres en el mercado de trabajo y la flexibilización de las políticas laborales

La construcción de género sustenta la división sexual de las ocupaciones en masculinas y femeninas dentro del mercado de trabajo formal y marginal, a las que se les otorga una valoración jerarquizada y diferenciada. El mercado de trabajo discrimina a las mujeres: la actividad económica se asegura una mano de obra con las peores remuneraciones, además, proporciona la mayor inserción en actividades subvaloradas, como es, en nuestro caso, la de los servicios personales. Puede incrementarse la tasa de empleo femenino, sin embargo, continua la segregación y la discriminación. Por otra parte, es un hecho que en los casos en que los salarios de las mujeres se equiparan con los de los hombres, no es precisamente por que haya aumentado su remuneración, sino por el descenso del salario masculino (*Revista Internacional del Trabajo*, 2000).

La desregulación del mercado laboral jerarquiza, aún más, su ámbito formal, el cual, supuestamente, brinda mayor estabilidad y lo ocupa la mano de obra calificada, este es copado principalmente por hombres; su contraparte, el empleo en el sector informal (marginal), se caracteriza, justamente por estar desvalorizado, no calificado y sin ningún tipo de seguridad, regularmente son más las mujeres e infantes quienes se insertan en él. Al mismo tiempo, para ellas se incrementa el trabajo no remunerado⁵ al necesitar más tiempo para comprar la carestía de los precios de la canasta de alimentos y la reducción de los servicios básicos que debe ofrecer el Estado. El trabajo no remunerado de las mujeres como vemos es el resultado de los roles de género asignados, como de las necesidades de la sociedad (Stern, 1998).

Las mujeres tienen los indicadores más elevados de desempleo, posibilitar su acceso implica cambiar la situación de segregación en el mercado de trabajo. En Panamá, según el censo del año 2000, la tasa de actividad femenina representa el 35 por ciento y la desocupación de las mujeres alcanza el 16.7 por ciento, mientras que los hombres son el 11.1 por ciento. En la inserción de las mujeres panameñas en el mercado de trabajo, el problema principal radica en el tipo de actividades en el que se insertan y las condiciones

laborales desventajosas que experimentan por razones de sexo. “Las responsabilidades familiares hacen a las mujeres más vulnerables a la precarización de los empleos ya que muchas veces deben aceptar trabajos de peor calidad, con menor protección laboral y de seguridad social, a cambio de flexibilidad para compatibilizar trabajo doméstico y trabajo remunerado. Esto permite transformar esta vulnerabilidad de las mujeres en parte de la estrategia desreguladora del mercado de trabajo.” (Todaro, 2000).

Los gobiernos obviamente, deberían ser los principales interesados en revertir estas condiciones injustas, además, honrar los compromisos asumidos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995, y la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, respecto a lograr las metas del pleno empleo y el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones al mismo. En el discurso, incluso en la legislación nacional hay políticas que benefician a las mujeres en este aspecto, no obstante, es muy poco su avance, particularmente por los obstáculos que significan el ajuste estructural, las políticas de flexibilización y desregulación del mercado laboral. Pues, como se señaló, en el marco de esas políticas, el pleno empleo no es el objetivo, la meta ni una preocupación del Ministerio de Economía y Finanzas, mucho menos del Ministerio de Trabajo.

En las políticas públicas con perspectiva de género sobre el empleo de las mujeres, J. Stern expresa lo siguiente: “El hecho que ‘mujer y desigualdad de género’ reciba atención por encima del promedio de parte de los gobiernos representa un avance significativo. *Este avance se retrasa, sin embargo, si proporcionalmente se presta menos atención a los programas de empleo y si éstos no son coordinados con los programas de igualdad de género.* Pasar por alto la importancia del status de la mujer como trabajadora (remunerada o no) perpetúa la devaluación del trabajo de la mujer y la invisibilidad de la trabajadora, y provoca políticas de trabajo insensibles a las cuestiones de género”... asumir compromisos hacia las mujeres significa encarar todos estos problemas de la vida de las mujeres (desde la violencia hasta el trabajo) y comprender que no se puede resolver por separado. Por ejemplo, la violencia contra la mujer nunca será erradicada si las mujeres no tienen estabilidad financiera o el acceso a los recursos financieros para conseguir empleos que les permitan dejar relaciones abusivas y mantenerse a sí mismas (Stern, 1998).

La cultura económica sexista situó la división del trabajo y la discriminación de las mujeres en la producción como algo lógico y natural. Además, el valor del trabajo realizado en el ámbito doméstico fue ignorado y determinado como un bien libre, sin ninguna relación con la economía. Determinar el valor del ámbito doméstico es una tarea importante, además, cuando las mujeres dejan esta faena, permiten que pueda observarse el enorme valor que tiene. La reproducción social por siglos ha generado ganancias al capital. El trabajo del cuidado por ejemplo, es impagable, por ello es extremadamente difícil que pueda registrarse en las cuentas nacionales con el valor monetario que tiene, en todo caso se requiere que las mujeres cuenten con condiciones de igualdad en la vida social, para ello es imprescindible transformar los valores y las concepciones que subyacen en la subjetividad y roles femeninos, pero también debe estremecerse la organización social con cambios profundos en la masculinidad.

Las condiciones económicas y sociales generadas por el modelo neoliberal, planteadas en este trabajo orientan un estudio que profundizará, en las relaciones macroeconómicas y la realidad económico social de las mujeres

panameñas. El modelo neoliberal, lo mismo que la cultura androcéntrica, están derrotadas por la realidad social, ambos deben ser abolidos para lograr una vida digna para la humanidad, para el desarrollo sostenible del mundo dependiente y subdesarrollado, por lo que es impostergable la lucha por la cancelación inmediata de la deuda externa; por el control social de los capitales especulativos, por la adopción de políticas de pleno empleo y la ratificación y cumplimiento de las convenciones de la OIT, sobre los derechos de las mujeres en el trabajo; por la seguridad alimentaria y la protección agrosostenible; por la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones macroeconómicas; por el acceso de las mujeres a la tecnología; por la integración de la perspectiva de género en las decisiones presupuestarias e impedir la privatización de la seguridad social y de los servicios de agua potable y fundamentalmente, erradicar la pobreza urbana y rural femenina. Estas son situaciones que debe abordar la política macroeconómica para garantizar los derechos humanos de las mujeres y con ello el derecho a la igualdad de oportunidades y a una vida digna.

Notas

1. Término acuñado por el comité de la organización de la Sociedad para el Desarrollo Internacional de Washington D.C. (Moser, C. En Guzmán, 1992).
2. Programa Promoción de la Igualdad de Oportunidades en Panamá 1997-2002.
3. La globalización es definida como un proceso mundial de homogenización del modo de producción capitalista, de globalización de los mercados y de las transacciones financieras, del entrelazamiento de las redes de comunicación y del control mundial de las imágenes y de las informaciones, al servicio de las transnacionales (Stern, 1998 y Lamarca, 2001).
4. Conocidas como el Consenso de Washington.
5. Las mujeres de países no desarrollados pasan entre 31 y 40 horas por semana realizando labores sin remunerar, mientras que para los hombres sólo representan 5 y 15 horas

Bibliografía

- Astelarra, Judith (2001) "Políticas públicas de igualdad de oportunidades". PROIGUALDAD (mimeo).
- Boff, Leonardo (2002) "¿Cuál globalización?", ALAI, 14 de febrero.
- Borón, Atilio (2001) "Sobre mercados y utopías: la victoria ideológico-cultural del neoliberalismo". La insignia, 9 de marzo de 2002.
- *Declaración de la Red Internacional sobre Género y Comercio sobre el ALCA* (2001) Canadá, Québec.
- Durano, Marina Fe B. (2002). "El consenso de Monterrey: consolidar la globalización a expensas de las mujeres". //www.socwatch.org.uy.
- Guzmán, Virginia, et. al. *Una nueva lectura: Género en el desarrollo*. CIPAF, Santo Domingo, 1992.
- Instituto de la Mujer, Ministerio de Asuntos Sociales (1996), Cuarto Programa de Acción Comunitario para la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres (1996-2000), España.
- Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (2000) *Género y nueva ruralidad: proceso en construcción*. IICA – CIDER. Costa Rica.
- Lamarca Lapuente, Chusa (2001). "Globalización y género". *Cuaderno de materiales*. www.eurosur.org.rebellion.cultura.htm.
- Luna, Lola (1998). *La relación de las mujeres y el desarrollo en América Latina: apuntes históricos de dos décadas, 1975-1995*, Barcelona.
- Ministerio de Salud. Plan Nacional Mujer y Desarrollo, Operativización 1996-2001, Panamá.

- Ministerio de la Juventud, la Mujer, la Niñez y la Familia, Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 2002-2006, Panamá.
- *Revista Internacional del Trabajo* (2000), "Perspectivas: Género, mujeres y todo lo demás" (Parte 1) vol. 119, número 4.
- SERNAM (1995), Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres 1994-1999, Santiago de Chile.
- Stern, Jessica (1998), "La mujer en el mundo del trabajo: ¿y el compromiso?" Control Ciudadano //www.socwatch.org.uy.
- Todaro, Rosalba (2000). *Aspectos de género de la globalización y la pobreza*. CLACSO.
- Zeitlin, June y Nadia Johnson. "Avanzan los reclamos de desarrollo de las mujeres en el frente financiero". //www.socwatch.org.uy.
- Zeitlin, June. "Las mujeres, la economía globalizada y el proceso de decisión". Women's Environment & Development Organization WEDO. //www.socwatch.org.uy.
- Jong, Niek de y Rob Vos (2000), Distribución del Ingreso en Panamá. Ministerio de Economía y Finanzas e Institute of Social Studies, Panamá.